

## CORREO DE HOY.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
*Las Provincias.*

Madrid 24 julio 1874.

Señor director de *Las Provincias*:

Acaba de recibirse un despacho de París asegurando que la proposición de Mr. Casimiro Perier pidiendo que se proclamara la república como forma de gobierno con la presidencia del mariscal MacMahon hasta 1880, ha sido deshechada por 374 votos contra 333. Este resultado tiene importancia para España bajo varios conceptos. En primer lugar la proclamación de la república en Francia hubiera alentado mucho a los republicanos españoles para conseguir igual objeto; en segundo la disolución de la Cámara de Versalles y el nombramiento de un ministerio puramente republicano hubiera privado a los carlistas de los grandes auxilios que reciben de Francia, poniendo a los que están en las provincias del Norte en situación comprometida.

Merece mencionarse, por la importancia que tiene el hecho de que da cuenta el telégrafo, de haber intervenido directamente el mariscal MacMahon en este asunto, diciendo a varios diputados que no aprobaba la proposición de Casimiro Perier, porque no consideraba el momento oportuno para decidir acerca de la forma de gobierno. Como el referido mariscal fué quien impidió la proclamación de la monarquía cuando la mayoría de la Cámara iba a ofrecer la corona al conde de Chambord, diciendo que no garantizaba el orden si se sustituía la bandera blanca a la bandera tricolor, hay quien asegura que su propósito es dar tiempo para la restauración del imperio, continuando al frente del poder ejecutivo, durante los siete años que el Parlamento ha votado.

La proposición de disolución de la Cámara que daría el triunfo en nuevas elecciones al partido republicano, también será desechada, y lo que probablemente se aprobará será una suspensión de sesiones durante algunos meses.

Aquí sigue hablando con insistencia de convocatoria de Cortes y de deseos que en este sentido manifiesta el general Serrano. Puedo asegurar a V., que en Consejo de ministros no se ha hablado una palabra de tal asunto, ni es cierto por tanto que el Sr. Sagasta se haya mostrado contrario a hacer unas elecciones generales. La opinión más generalizada es que las Cortes traerían hoy más inconvenientes que ventajas, ahondando las distancias que separan a los partidos liberales en los momentos en que más se necesita su unión para contrarrestar al carlismo.

En el Consejo de ministros de anoche se acordaron diferentes ascensos militares, siendo los princi-

pales los de los Sres. Loma y Palacios a tenientes generales, y Blanco a mariscal de campo. Ha llamado la atención que no sea también ascendido el Sr. Martínez Campos, que tanta intervención ha tenido en las últimas batallas dadas en el Norte.

Anoche continuaba con insistencia el rumor de que el general Moriones había hecho mil quinientos prisioneros a los carlistas, y lo original es que los carlistas de aquí no lo negaban, a pesar del silencio que guarda la *Gaceta*; solo advertían que los mil quinientos prisioneros no eran carlistas, sino segadores.

Aparte de lo inverosímil de que se encontraran tantos segadores juntos, hay que tener en cuenta que los carlistas en las provincias del Norte, cuando no están muy amenazados por las tropas, reciben licencia de sus gefes para atender a las operaciones agrícolas, de modo que los segadores pudieran ser muy bien insurrectos a pesar de cogernos segando.

La *Gaceta* no ha confirmado el fusilamiento de ciento sesenta soldados en Olot, a pesar de que hoy trae noticias de dicho punto ocupado por la columna del brigadier Ciriot.—P.

Madrid 21 de julio de 1874.

Dice *El Imparcial*:

«Parece que el gobierno, deseoso de dar una prueba patente de cuán diferentes medios emplea en la guerra, comparados con los que acostumbra usar los carlistas, ha dispuesto que no sea fusilado ninguno de los prisioneros hechos en la acción librada por el brigadier Lopez Pinto.

Esa resolución, que aplaudimos no es nueva, porque no recordamos que se haya fusilado a ningún carlista desde que empezó la guerra.

Ni aun el derecho de las represalias pueden alegar los carlistas para atenuar sus bárbaros procedimientos.»

Dice *El Tiempo*:

«Los ex-presidentes del poder ejecutivo de la república Sres. Figueras, Pi y Margall y Salmeron y Alonso, han salido para el extranjero.»

Dice *El Diario Español*:

«En los círculos políticos se considera aplazada por ahora la cuestión política, que ha de traer consigo la modificación del gabinete.»

Tiene entendido «La Epoca» que las potencias europeas empiezan a interesarse por la suerte de los liberales de España ante los crímenes a que da lugar la guerra civil, no siendo extraño se dé muy pronto en este sentido algún paso diplomático espontáneo por parte de alguna nación.

En el Consejo de anoche quedó aprobado el proyecto, ya designado en los presupuestos, para la reacuñación de cien millones de moneda de cobre, a fin de realizar la unificación de la de bronce. Sabido es que han de acuñarse 400 millones, y que la empresa a cuyo cargo está este negocio ha de entregar 20.000 duros diarios, cosa que empezará a realizar en breve.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Parece, y es natural, que serán exceptuados de la quinta los mozos que, por razones superiores a su voluntad, no hayan podido formalizar el matrimonio civil, después de contraído el canónico.»

Los carlistas detenidos estos días han recibido orden de salir a fijar su residencia en los puntos que han elegido.

Madrid 25.

De *El Orden*:

Se dice que el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de Berlín, en que se manifiesta que el asesinato del capitán Smith, hecho por los carlistas, no quedará impune.

A 244 ascienden los empleados del cuerpo de aduanas que han de ingresar en la reserva extraordinaria creada últimamente.

El domingo por la noche fueron presos en Alicante y encerrados en la cárcel ocho sujetos muy conocidos por sus opiniones carlistas; entre los cuales se cuentan un título de Castilla, un presbítero, un médico, un propietario, dos tenderos y dos menestrales.

El día 25 fué apresado en las aguas de Burdeos un buque alemán, el «Germania», procedente de Hamburgo, cargado de municiones y conteniendo varias ametralladoras para los carlistas. El descubridor de esta expedición ha sido nuestro consul en Burdeos. ¿Se le premiará o se le dejará cesante como suele suceder?

Al tenerse noticia en Barcelona de los fusilamientos de Olot el pueblo llevado de su indignación quiso cometer algunas represalias con los simpatizadores del carlismo; pero las energías disposiciones del capitán general lograron evitarlas.

En el ataque de las tropas del general Moriones al 10º batallón navarro, de que habló la *Gaceta*, se apoderaron aquellas de 4.000 cabezas de ganado que tenían los carlistas.

Las noticias de Cuenca aseguran que fueron 70 los voluntarios acibillados a bayonetazos.

De *La Discusion*:

Según noticias oficiales comunicadas de Lisboa son muchos los individuos que han traspuesto la frontera del vecino reino con ánimo de eludirse del servicio militar, pero están dadas las órdenes para su internación en España.

Valencia 26 de Julio.

El general Pavia recibió ayer, a las once, al gobernador de la provincia, Diputación provincial, y ayuntamiento. El Sr. Acero le dirigió la palabra, felicitándole por su nombramiento para mandar en el ejército del Centro, expresando las esperanzas de los valencianos en que obre tan energicamente ahora como el año pasado en Andalucía, y ofreciéndole todo el apoyo de las autoridades civiles.

El general contestó que no era hombre de palabra, sino de acción, y que solamente diría que estaba resuelto a obrar con la mayor energía y actividad, saliendo al campo muy pronto para acabar con la facción o perecer en la demanda. Aconsejó la unión de todos los liberales para contribuir al triunfo contra el carlismo, y declinó los aplausos que le habían tributado, hasta que se hiciese acreedor a ellos en la campaña que va a empezar. Dijo también que mientras permaneciese fuera de Valencia, quedaria en su lugar el brigadier Villalon, de quien hizo los mayores elogios.

El lenguaje enérgico del general Pavia causó muy buena impresión.

Después recibió a la oficialidad de todos los cuerpos militares, a la que dirigió también frases tan enérgicas como patrióticas.

## Telegramas Particulares de EL ISLEÑO.

Madrid 26.—8:25 n.

Asegúrase probable que el gobierno contrate 150.000 fusiles para armar la milicia nacional.

Un periódico extranjero cree posible la intervención de Prusia contra los carlistas.

Han sido derrotadas las facciones de Cataluña.

Madrid 26.—9:30 n.

Se ha acordado crear una junta inspectora de las operaciones del Tesoro, recoger las garantías y restablecer la asesoria.

## Noticias Estrangeras.

Berlin 22.—Han continuado las visitas domiciliarias en las casas de algunos católicos alemanes, llevándose la policía papeles que se creen sin importancia. Estas medidas se han llevado a cabo por órdenes transmitidas desde Kissingen, donde se halla el príncipe de Bismarck.

Berlin 23.—Ha llegado a esta capital el Sr. Rascon representante de España. El periódico ministerial «La Gaceta

de la Alemania del Norte» hablando de la ejecución del capitán Shmidt por los carlistas, dice que no había necesidad de este incidente para determinar la opinión de Alemania acerca de los carlistas y acerca de la manera que tienen estos de combatir.

Añade que un movimiento que se apoya solo en el grosero fanatismo rural y que busca aliados en los ultramarinos no puede encontrar simpatías en Alemania.

Declara que el Gobierno alemán en interés del sentimiento nacional excitado y del sentimiento general de la civilización encontrará medios para hacer comprender a los carlistas que la ejecución de un prisionero alemán no puede quedar impune.

Versalles 23 (8 noche retrasado).—Han resultado en el escrutinio de la proposición de Casimiro Perier para la proclamación de la República 333 votos en favor y 374 en contra. Ha sido desechada por 41 votos.

Versalles 23 (8 y 5 noche, retrasado).—El presidente del centro izquierdo presenta la proposición de disolución para el 6 de setiembre.

La urgencia es rechazada por 39 votos de mayoría.

Versalles 23 (3 y 25 tarde, muy retrasado).—Propuesto el aplazamiento de las cuestiones constitucionales hasta después de vacaciones, es apoyado por los monárquicos sosteniendo viva discusión con los republicanos y los bonapartistas que lo combaten.

Paris 24 (7 y 7 tarde).—No siendo opuesto el Gobierno al aplazamiento, decidió la Asamblea discutir después de vacaciones las leyes constitucionales.

Igualmente ha decidido prorrogarse. Aprobados los presupuestos por 397 votos contra 308.

Lisboa 24 (4 y 20 mañana).—Hoy se celebra el aniversario de la entrada de las tropas liberales en Lisboa el año 1833.

La muchedumbre recorre ya las calles con músicas y dando vivas a la libertad.

Mucho entusiasmo.  
El orden inalterable.

Lisboa 24 (6 y 40 tarde).—Las tropas de la guarnición han desfilado por delante de la estatua de Pedro IV con motivo de solemnizar el aniversario de la libertad.

Ha asistido la familia real.  
Orden y entusiasmo general.

Versalles 24 (4 tarde).—Asamblea nacional.—El Sr. Barbé, ponente de la comisión constitucional, ha presentado el dictamen de la misma acerca del proyecto de ley electoral.

Ha anunciado que el sábado presentará el dictamen relativo a la organización del setenio.

El Sr. Castellane ha pedido el aplazamiento de la discusión de los proyectos constitucionales hasta después de las vacaciones de la Asamblea.

Esta proposición ha sido combatida y apoyada por diversos oradores.

El Sr. Malastre presenta otra proposición pidiendo que la Asamblea suspenda sus sesiones después de aprobados los presupuestos hasta el 5 de noviembre.

Londres 24 (por el cable anglo-español).—El primer ministro de Inglaterra Disraeli ha pronunciado un importante

discurso en un banquete. Ha deplorado la situación en que se encuentran algunos países. Ha declarado que nunca ha sido tan buscada como ahora la amistad de Inglaterra por las demás potencias. Ha añadido que el Gobierno británico usará de su influencia en interés del país, pero que Inglaterra no se adherirá á ningún principio que la haga solidaria en ciertas cuestiones que pueden surgir.

**VERSALLES 24 (3 y 29 tarde).**—Asamblea nacional.—Después de un ligero debate se acuerda el aplazamiento de los proyectos constitucionales y se declara urgente por 395 votos contra 308, la proposición del señor Malatre suspendiendo las sesiones de la Asamblea tan pronto como se aprueben los presupuestos.

Después continúa la discusión de estos. El ministro del Interior Sr. Claud Latour dice que el Gobierno insiste en su deseo de ver votadas las leyes constitucionales lo más pronto posible.

Añade que se ha dado la primera satisfacción de este deseo con la presentación de dos proyectos constitucionales anunciados por el Sr. Bathie, y por fin declara que el Gobierno espera de la sabiduría de la Asamblea que así esta suspende sus sesiones, declare que en la primera sesión de la próxima legislatura abordará las leyes constitucionales.

El periódico «Le Moniteur Universel» publica hoy un artículo en el cual trata de defender á Francia de los cargos que se le han dirigido de tolerancia para con los carlistas.

Comienza diciendo que Francia ve con pena la situación de España, pero que no puede intervenir en manera alguna.

Añade que su papel se limita á vigilar la frontera.

Intenta despues probar que desde el principio de la lucha esta vigilancia ha sido escrupulosa, y al efecto dice que las armas y las municiones de los carlistas no han sido de origen francés, ni fueron conducidas en buques franceses.

Declara luego que Francia desea vivamente que termine la guerra civil en España, pues sufre las consecuencias de ella.

Termina acusando á los periódicos prusianos de que quieren buscar el medio de turbar las relaciones de Francia con España, como lo intentaron en vano, añade, respecto de las de Francia con Italia.

**Mahon 28 Julio 1874.**

**Es tal la sobrescritación y alarma que ha cundido entre estos habitantes desde que se sabe positivamente el cupo que con la presente Reserva ha cabido á Mahon, que todo cuanto pudiéramos decir seria pálido. Conozcamos el motivo para deducir las consecuencias; en el año 62 se pidió una quinta de 25000 hombres y correspondieron 26 al distrito municipal de Mahon, comprendiendo el pueblo de Villacarlos para este repartimiento se tuvo en cuenta el censo oficial de 1860; es decir que nos tocó á corta diferencia 1 por cada 1000 hombres: siguiendo hoy la misma proporción que entonces, hubiera correspondido á este distrito municipal 130 hombres en lugar de los 306 que han sido señalados á Mahon y Villacarlos: pero prescindiendo por un momento de este cálculo, apesar de su notoria exactitud proporcional, fijémosnos en otros datos y razones de no menos importancia, para demostrar el error en que se ha incurrido al re-**

partirnos la Diputación los 306 hombres de que hemos hecho mérito: el término municipal de Palma con un censo de población en el año 60 de unas 50,000 almas le han correspondido segun datos llegados hoy, 445 individuos: Mahon y Villacarlos formando una población de unas 22,000 almas segun el censo de aquella fecha, le correspondieron unos 195 hombres, en lugar de los 306 que hemos indicado arriba; hacemos estas deducciones en vista del reparto hecho por la Diputación.

Vamos á probar por tercera vez que es inexacto partiendo del cupo oficial que ha correspondido á estas islas segun el censo oficial del año 60. Tenemos las Baleares unos 268 mil habitantes que han de entregarse al Gobierno un cupo de 2167 hombres segun el estado que acompaña al decreto. Pues bien, representando Mahon y Villacarlos unos 22 mil, le corresponden 177 á corta diferencia en vez de los 306 que nos señala la Diputación. Con lo poco que hemos dicho, creemos haber demostrado hasta la saciedad que el reparto de la Diputación provincial es inexacto, erróneo é injusto.

Vamos á exponer una última demostración: Ciudadela con una población de 7000 habitantes le han correspondido 44 hombres: Mahon y Villacarlos con una población de unas 22,000 almas le corresponden áproximadamente unos 140 en vez de los 306 que se nos pide: el mismo desbarajuste y la misma desproporción se nota en los demás pueblos de esta isla con respecto al cupo que han de aprontar.

Hemos dicho al principio que la alarma es grande entre nosotros y creemos que las autoridades con la rectitud de miras que tanto debe distinguirlas se apresurarán á salir por los fueros de la equidad y de la justicia, á fin de no vernos envueltos en un serio disgusto que en las actuales circunstancias mas que en ninguna otra debemos estar todos empeñados en evitar, haciendo aquellas oportunamente á Palma las reclamaciones conducentes al objeto que nos ocupa.

**Por el ministerio de la Gobernacion publica el diario oficial del dia 24 la circular siguiente:**

«Con el objeto de evitar que los comprendidos en el llamamiento de la reserva extraordinaria decretada en 18 del corriente pretendan eludir la ley con recientes traslaciones de domicilio, haciendo de este modo difícil, sino imposible, la averiguación de su residencia y perjudicando á los demás incluidos en el alistamiento; el señor presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido disponer lo siguiente:

- 1.º Todo el que se halle comprendido en la edad de 22 á 35 años no podrá ausentarse del punto donde debe jugar la suerte sin autorización escrita del respectivo alcalde, el cual exigirá la necesaria fianza para dejar á cubierto su responsabilidad.
- 2.º Los alcaldes concederán esta autorización sin la prestación de fianza á los que la reclamen para acudir al pueblo donde hayan de entrar en suerte, debiendo expresarse en tal caso en el documento

correspondiente el itinerario que hubiesen de recorrer.

3.º Se autorizará por los mismos alcaldes la traslación de domicilio ó residencia á los que acrediten hallarse comprendidos en algunas de las excepciones que determina el artículo 8.º del decreto de 18 de julio corriente.

4.º El que sea encontrado fuera del pueblo de su domicilio ó residencia habitual sin cualquiera de los indicados documentos será detenido por las autoridades y remitido al punto en donde le correspondía jugar la suerte.

5.º Los alcaldes son personalmente responsables de las autorizaciones que concedan sin fianza ó faltando á cualquiera de los mencionados requisitos.

De orden del expresado señor presidente lo comunico á V. S. para que con la urgencia debida adopte las medidas necesarias con el fin de que tengan cumplido efecto las citadas disposiciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de julio de 1874.—Sagasta.

Señor gobernador de:

**Segun vemos en la «Discusion» en Valencia están asociándose los mozos para redimirse del servicio militar. Un periódico de aquella población ha demostrado, por medio de un cálculo bastante exacto, que si se asociaran todos los mozos pobres podrían redimirse con solo pagar cada uno 500 reales.**

**Dice un periódico:**

«Decididamente los casados canónicos y no civilmente que se hallan comprendidos en el último llamamiento ingresarán en las filas si no pueden alegar otra exención ó se redimen á metálico, pues además de que realmente esta es la resolución del Gobierno, existe precedentes sentados por el Consejo de Estado respecto á los anteriores alistamientos y el Gabinete está decidido á respetarlos escrupulosamente.»

Nosotros consideramos que efectivamente así debe ser, pues si bien creemos como «El Isleño» de Palma, que los hijos no pueden ser nunca responsables de los actos omitidos por sus padres, juzgamos que ante todo es el respeto á la ley, y que en algo deben hallar castigo los que, primero que la voz de la razón, han escuchado la de algun reaccionario.

**A bordo del vapor-correo «Mahonés», ha llegado esta mañana el nuevo subgobernador de la isla D. Braulio Santamaría.**

Bien llegado sea en la mas pacífica de las poblaciones de España.

**El general Letona, segun un parte de Madrid del dia 22, ha sido nombrado capitán general de estas islas.**

**Dice «El Tiempo»:**

«Creemos prestar un servicio á los que se hallen dentro de la edad comprendida en la nueva quinta al decirles que en el alistamiento serán incluidos todos, incluso los que aparezcan en los padrones como casados ó viudos con hijos; debiendo estos, en los plazos que el decreto

marca, reclamar su exclusion—fundada en los documentos que presenten—probando que ni son solteros ni viudos sin hijos.

La perentoriedad de los plazos que el decreto señala para las operaciones de esta quinta hace que el tiempo sea escaso para las reclamaciones y presentación de los documentos necesarios para probar la exclusion. Conviene, por tanto, que todos los interesados se preparen para la fecha marcada, si quieren evitarse los perjuicios que pudieran irrogárseles.»

**Dice «El Isleño» de ayer:**

«En la reunion de mozos que tuvo lugar en el edificio de Montesión el sábado último para tratar de la quinta extraordinaria de 125 mil hombres, quedó nombrada una comision para que entendiera en el asunto y compuesta de D. Domingo Fontfrío, artesano; don Sebastián Trián, abogado; D. Pablo Coll, profesor de instruccion primaria; D. Gaspar Berga, médico; D. Felipe Guasp, propietario; don Gabriel Alzamora, comerciante; don Jorge Rubí, concejal; D. Ignacio Puigserver, piloto; D. Gabriel Oliver, médico; D. Gabriel Suan y Ribas, fabricante; y don Nicolás Forteza, pintor.»

**Con las formalidades de ordenanza se ha publicado esta mañana en esta ciudad el estado de guerra, leyéndose en los parajes mas céntricos de la población el bando de la capitania general de la Provincia, fechado en Palma el sábado último, y dándose por la Autoridad militar de esta isla el siguiente:**

**DON GABRIEL MORAN Y NUÑEZ,** MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y GOBERNADOR MILITAR DE LA ISLA DE MENORCA, PLAZA DE MAHON Y FORTALEZA DE LA MOLA.

Hago saber que segun el Bando que acabo de recibir del Excmo. señor Capitan General de las Islas Baleares y que se ha publicado en el dia de hoy, han sido declaradas las mismas en Estado de sitio. En su consecuencia y de acuerdo con la autoridad Civil, he venido en declarar igualmente esta Isla en estado de sitio.

Las autoridades Civiles continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan á los reservados á mi autoridad.

Convencido de la sensatez y el buen sentido de los habitantes de esta Isla, tengo la seguridad de que continuarán como hasta el dia, y no me veré en la necesidad de hacer uso de las atribuciones que la ley me concede. Recomendando la confianza y respeto á la misma, á fin de salvar con los esfuerzos de todos reunidos á la Nación, la libertad y el orden.

Mahon 28 de Julio de 1874.—El General Gobernador, **Gabriel Moran.**

**Cronica Religiosa.**

**Santo de hoy.** La beata Catalina Tomás virgen.

**Santo de mañana.** Sta. Maria virgen.

**Observaciones Astronómicas de mañana.**

SOL.—Sale á las 4 h. 56 m.—Pónese á las 7 h. 16 m.

LUNA.—Sale á las 8 h. 3 m. r.—Pónese á las 4 h. 26 m. m.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados á libre plática el dia 28.  
De Palma en 13 horas, vapor-correo esp. **Mahonés**, de 87 ts., cap. don Juan Thomás, con 17 trip., 17 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

De Argel, pañ. esp. **Jóven Africano**, de 74 ts., cap. D. Bartolomé Masoch, con 7 trip., 30 pas. y varios efectos.—Despachados el dia 28.

Para Benicarló, laud esp. **Jóven Juanito**, de 34 ts., pañ. Francisco Goday, con 4 trip., 2 pas. y obra de barro.

Entrados en cuarentena el dia 19.  
De Laguna de Términos, en 55 dias, berg. esp. **Progreso**, de 240 ts., capitan D. Manuel Tengó, con 14 trip. y palo tinto.—7 dias cuarentena.

De Santos, en 60 dias, pol. esp. **Juanita**, de 165 ts., cap. D. José Pagés, con 11 trip. y algodón.—10 dias cuarentena.

De Pernambuco, en 60 dias, berg. esp. **Barceló**, de 202 ts., cap. D. José Fonrodon, con 10 trip. y algodón.—10 d. c.

De Ponce, en 42 dias, pol. gol. esp. **Lareño**, de 95 ts., cap. D. Domingo Picornell, con 13 trip. y café.—7 d. c.

De Santos, en 62 dias, pol. gol. esp. **Tercesina**, de 136 ts., cap. D. Francisco Maristany, con 10 trip. y algodón.—10 d. c.

De la Habana, en 58 dias, corb. esp. **Marujita**, de 230 ts., cap. D. Francisco Solé, con 12 trip., 2 pas., azucar y otros efectos.—10 d. c.

De Puerto-Cabello, en 46 dias, berg. esp. **Paquete de España**, de 188 ts., cap. D. Juan Bautista Pascual, con 11 trip. y algodón.—7 d. c.

De Pernambuco, en 50 dias, pol. gol. esp. **Jóven Elisa**, de 104 ts., cap. D. Jaime Plá, con 8 trip. y algodón.—10 d. c.

De Nueva-Orleans, en 69 dias, corb. noruega **Nebó**, de 425 ts., cap. Mr. N. Horn, con 12 trips. y duelas.—10 dias cuarentena.

**ANUNCIOS.**

**BANCO BALEAR**

Con motivo de la cuestion del Banco nacional y de las gestiones practicadas cerca del de España, se celebrará una Junta general extraordinaria el Domingo próximo inmediatamente despues de terminada la ordinaria; lo que por disposición de la Administración se anuncia á los Sres. accionistas por sí de los residentes en esta isla que siese alguno pasar á Palma para concurrir á dicha reunion. Mahon 28 julio de 1874.—El Corresponsal.—Juan Taltavull.

**Ultima hora.**

Segun parece, la Junta nombrada en la reunion habida en el Teatro el domingo, ha designado de su seno una comision de seis individuos que con el Ayuntamiento se reunirá en las Casas Consistoriales esta tarde á las seis á fin de acordarlo conveniente para que se rectifique el cupo que la Diputación ha señalado á Mahon.

A nuestro entender procede nombrar un comisionado que gestione en Palma para que se nos rebaje en justicia el número de hombres que corresponde.

Mahon 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.